



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N°10/2026

Día 29/06/2026

--- En Bahía Blanca, a los veintinueve días del mes de junio de dos mil veintiséis, siendo la hora dieciocho y cinco minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en sesión ordinaria, la que es presidida por el Sr. Director Decano del Departamento, Ing. Martín J. Serralunga, quien es asistido por la Sra. Secretaria Académica, Ing. Silvina A. Cognoli, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Roberto Adrián CASTAÑO; Ing. Pablo Raúl VERNIÈRE; Agrim. Karina Raquel NEUMAN; Dr. Diego Gabriel ROSSIT (Titulares).
Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI; Dr. César LANZ (Suplentes).*

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Fernando SCHLOSSER (Titular).
Ing. Romina MENESES (Suplente).*

Por el claustro de Alumnos: *Francisco SANTINELLI PERSICHINI (Titular).*

1. Informe de Dirección.

El Ing. Serralunga informa al plenario sobre los siguientes temas:

- Resoluciones del Consejo Superior Universitario, cuya temática está relacionada con actividades del Departamento de Ingeniería:
 - **Resolución CSU 396/2026:** El Consejo Superior aprobó el nuevo Nuevo Texto Ordenado del Reglamento de Concursos de Profesoras/es Ordinarias/os. Entre las modificaciones introducidas se encuentran: la posibilidad de convocar a la cobertura de cargos de diferentes áreas de cada unidad académica, la habilitación formal y reglamentación de las pruebas de oposición, entrevistas y debates del jurado no presenciales y la valoración de los antecedentes de los postulantes en tareas de evaluación (de personal de ciencia y tecnología, jurado de tesis y/o premios; programas/proyectos de I+D y/o extensión; trabajos en revistas CyT; de instituciones y otros tipos de evaluación).
 - **Resolución CSU 389/2026:** El Consejo Superior Universitario ratificó la resolución del Rectorado R 483/2026 del 1 de junio de 2026, por la que se otorgó un refuerzo presupuestario para adquisición de equipamientos de laboratorios destinado a docencia. En el caso del Departamento de Ingeniería, se verán beneficiados los laboratorios de Hidráulica, Metalurgia, Suelos y Carreteras, Estudio y Ensayo de Materiales, por haber sufrido las consecuencias de la inundación del 07/03/2025. Asimismo, se promulgó la Disposición SGPGP-75/26, por la que se establecen los lineamientos para la rendición del gasto.

- **Finalización de reuniones con personal docente y coordinación de las Áreas del DI:** Se realizó la reunión con las Áreas 7, 13 y 14, en modalidad híbrida, completando el ciclo de reuniones iniciado en el mes de marzo y que fuese interrumpido durante el mes de mayo, por la licencia tomada por el Director.
- **Homenaje:** El Director informa sobre el fallecimiento del Ing. José María Blanco, ocurrido el 31 de mayo pasado. El mencionado profesor, Ingeniero Industrial con Orientación Mecánica, fue docente investigador del Departamento de Ingeniería, en el Área 2, alcanzando el cargo de Profesor Titular. Posteriormente, se da lectura a una breve semblanza compartida por el Ing. Lucio Iurman, en la menciona: *“Trabajamos muchos años en equipo en el Laboratorio de Metalurgia. En por lo menos un par de trabajos lo hicimos directamente él y yo solos, puesto que a veces, ante el cúmulo de obligaciones, nos dividíamos el trabajo en grupos. Fue un buen ingeniero, el encargado de diseñar nuestros equipos cuando estaba involucrado un componente eléctrico. Sobre todo, fue un buen y leal compañero, siempre dispuesto a colaborar, y no sólo en problemas de trabajo, sino ante cualquier necesidad de alguno de nosotros”*. A continuación, se rinde homenaje al profesor Ing. Blanco, realizando un minuto de silencio en su memoria.

2. Aprobación de Actas de reuniones anteriores.

El Director pone a consideración de los consejeros el Acta N° 8, correspondiente a la sesión del 01/06/2026. Resulta aprobada por unanimidad, tras lo cual se procede a su firma por los consejeros presentes en el plenario del día de la fecha y en el correspondiente al acta tratada.

3. Exclusión de Postulantes: Llamado a Concurso Público – Dos (2) cargos de Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica de Suelos y Fundaciones (5375) y otra asignatura a determinar – Expediente 3050/2024.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo reglamentario en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de 3 postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- Ing. Elías José Luis FLORES;
- Ing. María Alejandra VERGALITO;
- Ing. Angélica Yamila ESCOBAR DEL VALLE.

4. Exclusión de Postulantes: Llamado a Concurso Público – Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Legislación Aplicada a la Ingeniería (1709) y Legislación, Seguridad e Higiene Industrial (5323) – Expediente 2625/2025.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Cerrado el plazo reglamentario en el mencionado concurso, se ha registrado la inscripción válida de 3 postulantes. Se aprueba por unanimidad la inscripción de:

- Ing. María Alejandra VERGALITO;
- Ing. María Anahí ZORATTO MACÍAS;
- Ing. Sabrina RAMOS.

5. Propuesta de Jurado: Llamado a Concurso Público – Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Construcciones Metálicas y de Madera (5080) y otra asignatura a determinar – 26MIN320.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 06 - CONSTRUCCIONES

(N° Minuta de entrada **320/2026**)

un (1) cargo de Asistente con dedicación simple. -

Asignaturas: Construcciones Metálicas y de Madera (5080) y otra asignatura a determinar

Cargo vacante (43099)

JURADO TITULAR:

Ing. Pablo Javier ANTONELLI

Ing. Marcelo Nicolás BIANCO

Ing. Pablo Martín IOCOLI

JURADO SUPLENTE:

Ing. Fernando José SERRALUNGA

Ing. Martín José SERRALUNGA

Ing. Silvina Amalia COGNOLI

6. Propuesta de Jurado: Llamado a Concurso Público – Ayudante “A” con dedicación simple – Asignaturas: Carreteras I (5041) y otra asignatura a determinar – 26MIN337.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 04 - SUELOS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN

(N° Minuta de entrada **337/2026**)

un (1) cargo de Ayudante “A” con dedicación simple. -

Asignaturas: Carreteras I (5041) y otra asignatura a determinar

Cargo vacante (53086)

JURADO TITULAR:

Ing. Pedro Eugenio GONZÁLEZ

Ing. Lucrecia Natalia ROMERO

Ing. Juan Martín SCHEFER

JURADO SUPLENTE:

Ing. Norberto Domingo LUCARELLI

Ing. Verónica Rocío MORATTO

Mtr. Sergio Aníbal REYES

7. Propuesta de Jurado: Llamado a Concurso Público – Ayudante “B” Alumno con dedicación simple – Asignatura: Estabilidad III (5133) – 26MIN343.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de cobertura del cargo, que incluye la propuesta de jurados, y que tiene dictamen favorable de Comisión de Enseñanza.

Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, en consecuencia, realizar un **Concurso Público** para la cobertura ordinaria del cargo que se consigna a continuación y designar al jurado incluido en la propuesta, según el siguiente detalle:

ÁREA 03 - ESTABILIDAD

(N° Minuta de entrada **343/2026**)

un (1) cargo de Ayudante “B” Alumno con dedicación simple. -

Asignaturas: Estabilidad III (5133)

Cargo vacante (63012)

JURADO TITULAR:

Dr. Jorge Sebastián BALLABEN

Dra. Marianela RIPANI

Ing. Silvina Amalia COGNOLI

JURADO SUPLENTE:

Mgtr. Alejandro Rubén RATAZZI

Dr. Daniel Horacio FELIX

Ing. Samanta Jorgelina ESCANES

8. Dictamen de Jurado: Llamado a Concurso Público – Profesor Asociado con dedicación exclusiva – Asignaturas: Tecnología Mecánica I (5451) y Tecnología Mecánica (5450) – Expediente 4190/2025.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 24 de junio pasado, se constituyó el jurado integrado por el Dr. Juan Miguel Massone, el Dr. Edgardo R. Benavidez y el Dr. Ing. Cesar A. Lanz, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del único postulante, el jurado considera que el Ing. Puccinelli reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Sometido a votación, absteniéndose de votar el Consejero PUCCINELLI, resulta aprobado por unanimidad de votos positivos. Se resuelve, en consecuencia:

➤ PROPONER al Consejo Superior Universitario la designación del Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (DNI 26.456.077 – Legajo UNS 11645 – CUIL 20-26456077-3) en el cargo de Profesor Asociado, carácter ordinario, dedicación exclusiva (Id de Ingeniería 21016, Id de Personal 37028393), en las cátedras Tecnología Mecánica I (5451) y Tecnología Mecánica (5450), en el Área 02 – Tecnología Mecánica, a partir de la efectiva posesión del cargo.

9. Dictamen de Jurado: Llamado a Concurso Público – Profesor Adjunto con dedicación exclusiva – Asignaturas: Estructuras Livianas (5148), Diseño e Innovación (5014), Láminas (5320) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405) – Expediente 4008/2025.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 22 de junio pasado, se constituyó el jurado integrado por el Ing. Roberto AGUIRRE, el Dr. Ing. Julio CAPDEVILA y el Ing. Fernando SERRALUNGA, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, evaluados los títulos y demás antecedentes del único postulante y dado el resultado de la clase pública el jurado considera que el Dr. Moro reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Sometido a votación el dictamen, resulta aprobado por unanimidad de votos positivos. Consta la abstención de la consejera Meneses. Se resuelve:

➤ PROPONER al Consejo Superior Universitario la designación del Dr. Juan Manuel MORO (DNI 29.300.408 – Legajo UNS 12344 – CUIL 20-29300408-1) en el cargo de Profesor Adjunto, carácter ordinario, dedicación exclusiva (Id de Ingeniería 31029, Id de Personal 37029263), en las cátedras Estructuras Livianas (5148), Diseño e Innovación (5014), Láminas (5320) y Práctica Profesional Supervisada IC (5405), en el Área 09 – Hormigón, a partir de la efectiva posesión del cargo.

10. Dictamen de Jurado: Llamado a Concurso Público – Asistente con dedicación simple – Asignaturas: Mecánica de los Fluidos (5370) y otra asignatura a determinar – Expediente 3960/2025.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se informa por Secretaría que el 19 de junio pasado, se constituyó el jurado integrado por el Mg. Daniel Ercoli, el Dr. Ignacio Costilla y la Dra. Sandra Noemí Fernández, designados para entender en este llamado.

Se da lectura al dictamen elevado a la consideración del Consejo Departamental en el cual consigna que, de los dos postulantes inscriptos, solo se presentó la Ing. GENOVESE. Evaluados sus títulos y antecedentes, el jurado considera que reúne las condiciones para cubrir el cargo objeto del concurso. Proponen, en consecuencia, su designación.

Se somete el dictamen a votación y resulta aprobado unánimemente. Se resuelve:

➤ Designar a la Ing. Constanza Genovese (DNI 36.327.631 – Legajo UNS 15.599), en el cargo de Asistente con dedicación simple (Id de Ingeniería 43057, Id de Personal 37027687) en el Área 01 – Hidráulica, con destino a la cátedra Mecánica de los Fluidos (5370) y otra asignatura a determinar, a partir del 1° de julio de 2026.

11. Renuncia Docente: Ayudante “A” con dedicación simple – Arq. BEISTEGUI, Carla Melina – 26MIN351.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración la solicitud de renuncia definitiva de la Arq. Carla Melina BEISTEGUI al cargo de Ayudante “A” dedicación simple en el Área 05 – Sistemas de Representación. El plenario aprueba por unanimidad. Se resuelve:

➤ ACEPTAR LA RENUNCIA DEFINITIVA que presenta la Arq. Carla Melina Beistegui (Legajo UNS 14.531 – DNI 32.978.406) al cargo de Ayudante “A” con dedicación simple (Id de Ingeniería 53150 – Id de Personal 37029031) en el Área 05 – Sistemas de Representación, en las cátedras Sistemas de Representación I ARQ (5488) y Sistemas de Representación II ARQ (5489) a partir del 06/07/2026.

12. Asignación Complementaria: Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignatura: Transportes Industriales (5477) – Ing. Christian SIMON – 26MIN342.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de Comisión de Enseñanza que recomienda otorgar una Asignación Complementaria al Ing. Christian SIMON para cubrir la asignatura Transportes Industriales (5477), ante la licencia sin goce de haberes del Prof. GARÓFOLI. El plenario aprueba por unanimidad. Se resuelve, por lo tanto:

➤ OTORGAR UNA ASIGNACIÓN COMPLEMENTARIA al Ing. Christian SIMON (DNI 36.698.496 – Legajo UNS 13.979) para cumplir funciones de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la asignatura Transportes Industriales (5477), en el Área 11 – Proyecto Mecánico, por el período que va desde el 01/07/2026 hasta el 31/12/2026, o hasta la renuncia/reintegro del titular del cargo ordinario, lo que primero suceda.

13. Reconocimiento de Cursos de Posgrado: Ing. Roberto Adrián CASTAÑO – 26MIN259.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión de Investigación y Posgrado que recomienda avalar la revalidación e incorporación de cursos de posgrado presentada por el Ing. Roberto Adrián Castaño. Sometido a votación, absteniéndose de votar el Ing. Roberto Adrián Castaño, resulta aprobado por unanimidad de votos positivos. En consecuencia, se resuelve:

➤ AVALAR la reválida e inclusión en el plan de estudios actual del Ing. Roberto Adrián CASTAÑO, D.N.I. 26.370.962, de los cursos de posgrado que se detallan a continuación, cuya antigüedad excede los 7 (siete) años:

- Código 1690 – *Análisis de la Varianza*
- Código 1755 – *Gestión de la Calidad*
- Código 1756 – *Administración*
- Código 2148 – *Sistemas de Gestión de Calidad (ISO 9000)*
- Código 1758 – *Calidad en Empresas de Servicios*
- Código 2259 – *Sistema HACCP*
- Código 3607 – *Gestión de la Innovación en la Empresa*
- Código 3509 – *Sustentabilidad en el Siglo XXI*
- Código 4001 – *Gerenciamiento de Proyectos*
- Código 4048 – *Teoría de la Decisión Multicriterio*

➤ AVALAR la incorporación directa de los cursos realizados recientemente que cumplen con todos los requisitos formales:

- Código 4357 – *Principios para la Gestión y Modelización de la Cadena de Suministro*
- Código 4768 – *Herramientas de Investigación Operativa para resolver problemas de Ingeniería*
- Código 4803 – *Herramienta de Toma de Decisión para Sistemas Productivos 4.0*

14. Informe Complementario de Incumbencias – Ing. Juan Enrique ÁBREGO – Ingeniería Industrial, Plan 1996, versión 2 – 26MIN308.

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario el dictamen de la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial (CCII), respecto a la solicitud de informe complementario de incumbencias presentada por el Ing. Juan Enrique Ábrego. Sometido a votación, resulta aprobado por unanimidad.

Se resuelve, de acuerdo a lo informado por la CCII, emitir un informe complementario al certificado de incumbencias profesionales que –según la titulación obtenida oportunamente–, corresponden al Ing. Juan Enrique ÁBREGO. En dicho informe se hará constar que el mencionado profesional posee las competencias básicas necesarias para realizar el trabajo de evaluación técnica, certificación y/o verificación de estructuras remolcadas, tráileres, casas rodantes y modificaciones vehiculares livianas, dado que cuenta con los conocimientos requeridos para poder desarrollarlo de forma científicamente idónea.

15. Propuesta de Reglamento para la Práctica Profesional Supervisada de la Carrera de Ingeniería Mecánica – 26MIN348.

Se pone a consideración del plenario la propuesta de Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para la Carrera de Ingeniería Mecánica, que cuenta con dictamen favorable de Comisión de Enseñanza. Informan los consejeros Vernière y Lanz. Sometido el dictamen a votación, se constata su aprobación por unanimidad. En consecuencia, se resuelve:

- APROBAR el Reglamento de Práctica Profesional Supervisada para la Carrera de Ingeniería Mecánica.

16. Propuesta de implementación de la Evaluación Docente en el Ámbito de Departamento de Ingeniería – 26MIN302.

Se ponen a consideración del plenario los Proyectos de Resolución que conforman la propuesta de Reglamento de Evaluación Docente elevada por la Comisión Ad-Hoc. Por Dirección, se aclara que, adicionalmente, los proyectos fueron visados por la Comisión de Investigación y Reglamento. Estas propuestas tienden a la implementación del Sistema de Evaluación para el Personal Docente Universitario (aprobado por resolución CSU 1009/2022), en el ámbito de Departamento de Ingeniería. El plenario aprueba por unanimidad. Se resuelve:

- APROBAR las pautas y condiciones para la implementación del Sistema de Evaluación Docente en el ámbito del Departamento de Ingeniería,
- APROBAR los formularios de inscripción para la Evaluación del Personal Docente del Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur, en sus categorías de Profesores y Auxiliares, que se adjuntan que acompañan la presente acta como Anexo II.
- APROBAR el modelo de acta de Evaluación del Personal Docente del Departamento de Ingeniería de la Universidad Nacional del Sur, que se adjunta como Anexo III de la presente Acta.

17. Autorización de Trabajo a Terceros: Estudio de Patologías en Estructuras – Solicitud de INTEVI Ingeniería – Ing. Fernando SERRALUNGA (Área 9) – 26MIN353.

Se pone a consideración del plenario el dictamen favorable de la Comisión de Asistencia Técnica que autoriza el presupuesto para la realización de un informe técnico solicitado por la empresa INTEVI Ingeniería y Tecnología. El plenario aprueba por unanimidad. Se resuelve, por tanto:

- AUTORIZAR el presupuesto presentado por el Ing. Fernando Serralunga, coordinador del Área 9 – Hormigón, por un monto pesos DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL (\$ 12.600.000), para la realización de un informe técnico solicitado por la empresa INTEVI Ingeniería y Tecnología, el cual corresponderá al estudio de patologías en una estructura de Hormigón Armado, con la finalidad de establecer los riesgos de evolución de daños detectados y la definición de un plan de acción a implementar para su subsanación.
- APROBAR la distribución de fondos propuesta en la solicitud, con los siguientes porcentajes a aplicar sobre el monto presupuestado: Rectorado: 10%; Departamento de Ingeniería: 10%; FUNS: 8%; Área 9: 18%; Gastos: 4%; Honorarios: 50%.

18. Varios.

Se aprueba el tratamiento “sobre tablas” del siguiente tema:

- a) **Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial – CAEII – 5 al 9 de agosto de 2026 – San Juan – Solicitud de aval académico y apoyo económico. 26MIN359.**

Se aprueba el tratamiento de este tema con el plenario constituido en comisión.

Se pone a consideración del plenario la solicitud de aval académico y apoyo económico para la participación de estudiantes de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica en el XXIV Congreso

Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII). Realizada la votación pertinente, se constata la aprobación de la solicitud por unanimidad. Se resuelve:

- OTORGAR EL AVAL ACADÉMICO para asistir al XXIV Congreso Argentino de Estudiantes de Ingeniería Industrial y Carreras Afines (CAEII), que se desarrollará los días 5, 6, 7, 8 y 9 de agosto de 2026, en la localidad de San Juan, Argentina.
- OTORGAR apoyo económico a un grupo de estudiantes de Ingeniería Industrial y Mecánica, para asistir al mencionado Congreso por un total de PESOS UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON CINCUENTA CENTAVOS (\$1.699.193,50), correspondientes a la suma asignada a las carreras de Ingeniería Industrial e Ingeniería Mecánica, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2º de la Resolución CDI 150/2026.

No habiendo más temas por tratar y siendo las dieciocho con cincuenta y cinco, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.